

ORDENANZA N° 4.176

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir al Tribunal de Cuentas Municipal del Departamento Capital la unidad automotor marca FORD modelo K 1,0 TATOO Base Motor Naftero, Tres puertas, Dominio EQU 516, con destino a la presidencia del mismo y que fuera afectado a ese organismo por Decreto (P) N° 2.014 de fecha 03 de Septiembre de 2.004.-

ARTICULO 2°.- La transferencia referida en el Artículo precedente, deberá inscribirse en el registro respectivo con la formalidad de ley.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil seis. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

g.d.